Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Consta de carta de pago del dho año de
seiscientos y cinquenta y dos ante
lucas moreno escribano en dos de
Marzo, y la tercera paga de otros
mill ciento y doze Rs por los sue
dos de los meses de Mayo y Juni
como consta por carta de pago de los
suso dhos de dos de mayo del dho a
no de seiscientos y cinquenta y
dos ante lucas moreno y la quar
ta libranza de otros mill ciento y
doze Rs para los sueldos de los me
ses de Julio y Agosto como consta
de carta de pago de los suso dhos en
primero de Julio del dho año de
seiscientos y cinquenta y dos ante
fran.co mejia folca y la quinta
libranza de otros mill ciento y
doze Rs para los sueldos de sept.e
y octubre como consta de carta
de pago de los suso dhos otorgada
en ocho de septiem.e del dho año
de seiscientos y cinquenta y dos
ante fran.co franco y la sexta
libranza de ochocientos y setenta
y dos Rs y doze mrs. con que
confiessan estar pagados los dhos
guardas hasta fin de diziembre
del dho año de seiscientos y cinq.ta
y dos de que otorgaron carta de pa
go en diez de nobiem.e del dho
año de seiscientos y cinquenta
y dos ante fran.co mejia folca
y aunque estan pagados en